

En contestación a tus múltiples escritos enviados a esta Cofradía de Pescadores interesando la propuesta del Asesor Religioso de esta Entidad, tengo el gusto de comunicarte que en reunión ordinaria este Cabildo, acordó dar nombramiento de dicho cargo a Don JOSE MOSQUERA CALVETE de 60 años de edad, cura párroco de la Iglesia de San Vicente de Noal con residencia en la Villa y Puerto del Son.

Lo que pongo en tu conocimiento para que el Asesor Eclesiástico de esa C.N.S. lo proponga a la Superioridad.


Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

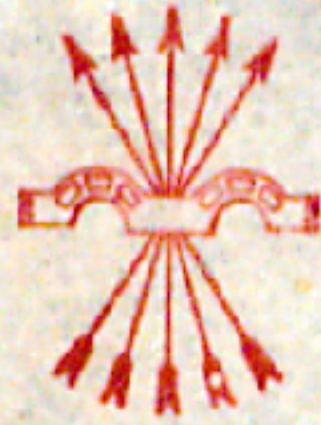
Puerto, del Son, 7 de Enero de 1954
EL PATRON MAYOR,



Camarada Jefe del Sindicato de la Pesca de la Pesca.-

LA CORUÑA





DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS
DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA
Y DE LAS J. O. N. S.

jms/mlm.
LA CORUÑA

R. n.º 105
16-12-53



SINDICATO PROVINCIAL DE LA PESCA

NUM. 1211

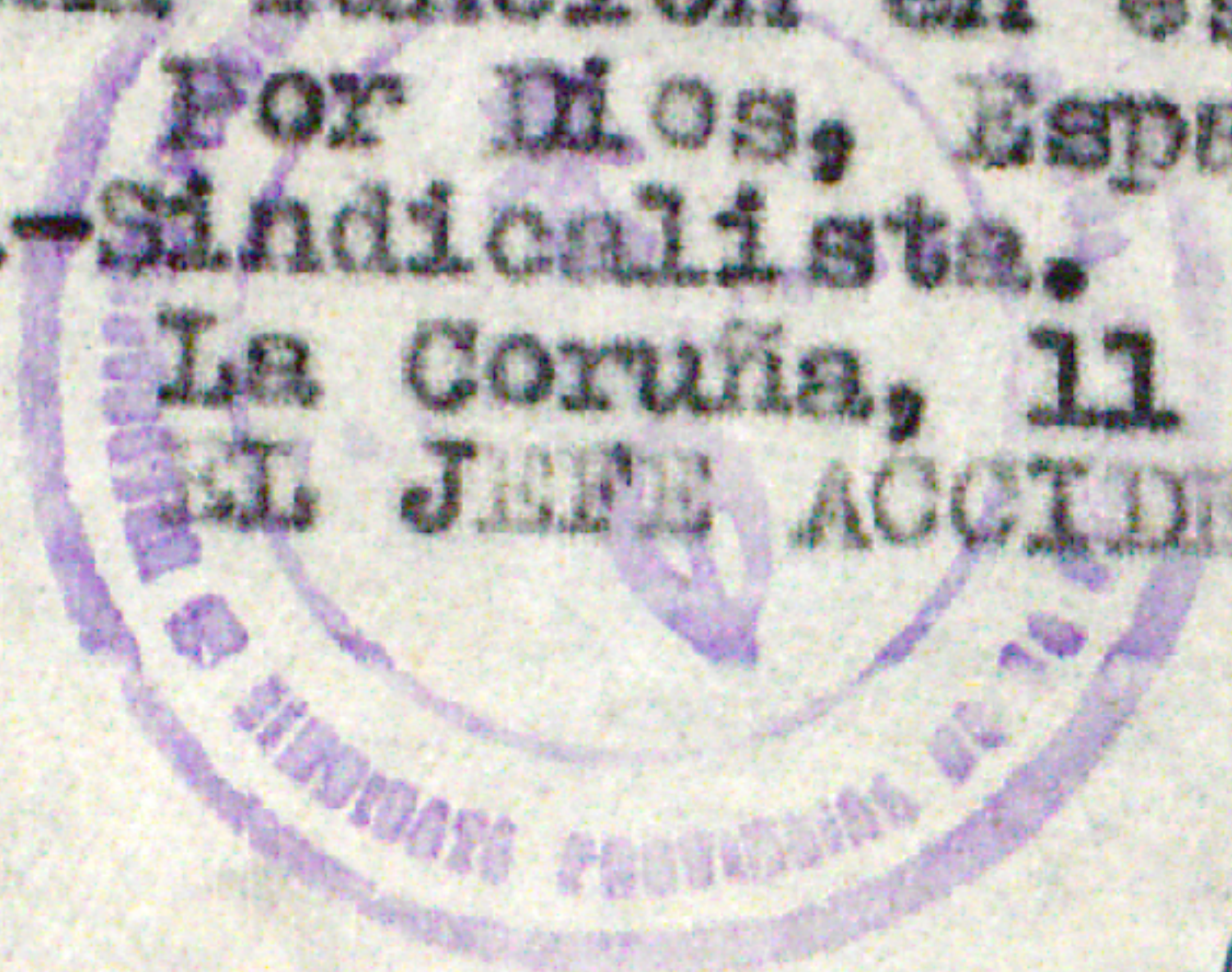
En múltiples ocasiones este Sindicato Provincial te lleva interesado la remisión de la "terna" ó propuesta del Asesor Religioso de esa Cofradía de Pescadores.

Como quiera que no has remitido la misma ni te has dignado contestar cosa alguna sobre el particular, una vez más y por última vez te emplazo a que urgentísimamente y a poder ser a vuelta de correo me envíes la citada "terna", por serbo imprescindible ya que el Asesor Eclesiástico de esta C.N.S. nos esta recabando con insistencia las correspondientes a las Cofradías, sin que se las podamos entregar por ser esa Entidad una de las poquisimas que faltan por enviarla.

Espero por ello que dandote cuenta de este servicio, me las remitas en el plazo señalado, de acuerdo con las instrucciones que sobre el particular ya te fueron dadas por esta Jefatura, y que son las siguientes: Nombre y apellidos del propuesto, edad, Parroquia donde ejerce, cargo que desempeña en la misma, y si ya esta ejerciendo ó no dicha función en esa Cofradía.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

La Coruña, 11 de Diciembre de 1.953
EL JEFE ACCIDENTAL DEL SINDICATO



[Handwritten signature]

PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES.- PUERTO DEL...



DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

DE FALANDE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA

Y DE LAS O. N. S.

LA CORUÑA

411

[Faint handwritten signature or scribble]

100-1000



DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS
DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA
Y DE LAS J. O. N. S.

ems/mlm. LA CORUÑA

DELEGACION

R. n.º 107
28-12-54

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, se celebrará el próximo lunes — día 3 de Enero de 1.955, a las DOCE horas, en el vecino puerto pesquero de CAYON el acto de imposición de nueve Medallas del Trabajo a otros tantos pescadores de esta provincia que fueron galardonados con tan alta condecoración laboral por el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo.

Siendo uno de los condecorados Don GASPAR AVILES RODRIGUEZ, perteneciente a esa Cofradía de Pescadores y de conformidad con el programa señalado, te comunico seguidamente las instrucciones a que debereis ateneros para la asistencia a dicho acto:

1ª.- El interesado, inexcusablemente, deberá venir acompañado por tí, como Patron Mayor de la Cofradía de Pescadores a que pertenece.

2ª.- Ambos debereis estar a las DIEZ en punto de la mañana, del mismo lunes día 3 de Enero, en los locales del Sindicato Provincial de la Pesca (Emilia Pardo Bazan nº 27-4ª), situados en esta Capital, para daros plaza en el omnibus que expresamente desplazará a los galardonados y a sus acompañantes al vecino puerto de Cayón.

3ª.- Por tanto, efectuareis el viaje de esa con la necesaria anticipación para encontraros el día y hora indicada en este Sindicato.

4ª.- Los gastos de los desplazamientos, excepto el de La Coruña a Cayón y regreso, serán por cuenta de esa Cofradía de Pescadores, quien directamente los abonará de sus recursos, o poniendo en practica cualquier derrama o subvención local que gestionará al efecto.

5ª.- A la terminación del acto y ya de regreso en La Coruña, se obsequiará tan solo a los homenajeados y sus acompañantes, con una comida íntima, por el Sindicato Provincial de Pesca y Delegación del Instituto Social de la Marina.

6ª.- Finalizada esta comida que será al rededor de las 4 de la tarde, se darán por terminados los actos, pudiendo regresar a sus puntos de destino.

7ª.- Para no forzar y retrasar el itinerario que pudiera serle mas comodo a esa Cofradía, se hace constar que tanto lo dispuesto en el punto 2ª, como lo señalado en el 5ª, es siempre para una mayor comodidad y atención de los desplazados, por lo que en caso de que a vosotros no os interese lo dispuesto en estos dos puntos, podeis excusaros de asistir, si bien en este caso es preciso que telegraficamente y con anticipación — lo comuniquéis al Sindicato de Pesca, para no teneros en cuenta a estos efectos. De ser así, de todas formas teneis que estar a las ONCE Y MEDIA de la mañana, en Cayón, por requerirle la organización del acto.

8ª.- Como la organización del acto está encomendada al Sin

dicato Provincial de la Pesca y a la Delegación del Instituto Social de la Marina, cualquier duda o aclaración deberán intresarse a cualquiera de dichos Organismos.

Te ruego tengas muy en cuenta las instrucciones dadas y su consiguiente cumplimentación.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista

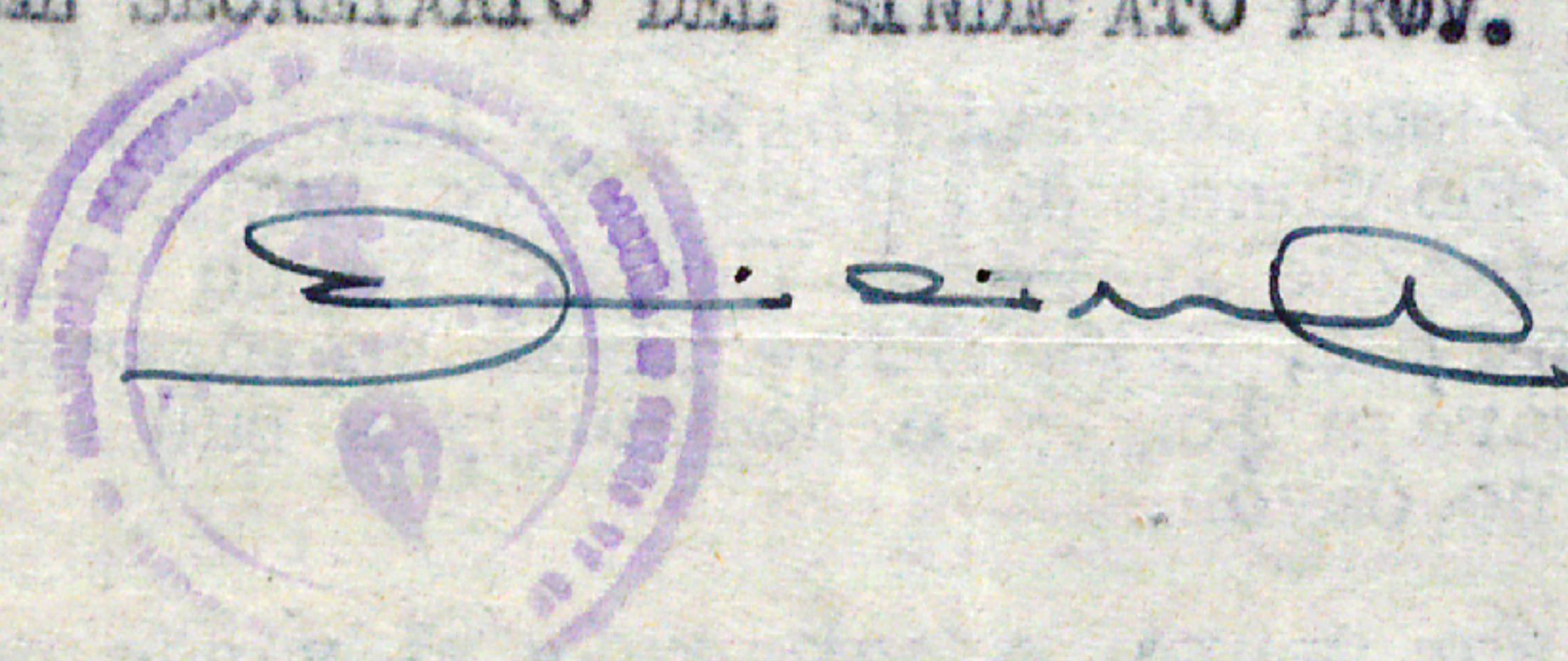
La Coruña, 24 de Diciembre de 1.954
EL DELEGADO PROVINCIAL DE SINDICATOS

NOTA.-

Es copia del oficio que se os envío, y el cual aún no hemos tenido contestación, pese al telegrama cursado al respecto.

Acusarnos recibo del escrito y decirnos lo que hareis, respecto a lo dispuesto en los puntos 2º y 5º.

EL SECRETARIO DEL SINDICATO PROV. DE LA PESCA



COFRADIA DE PESCADORES
PUERTO DEL SON
EALIDA
N.º 19
FECHA 11 DE Febrero 1954

Consecuente a lo interesado por V.S. en su escrito de 25 de enero último, tengo el honor de remitirle los datos que se interesan en el cuestionario que se acompañaba en relación con los problemas de la pesca, y en lo que puede afectar a esta Cofradía, así como también relación nominal de afiliados al Seguro de Enfermedad de Bajura, con los datos que en el impreso se mencionan. - - -

Dios guarde a V.S. muchos años.

Puerto del SON 11 de febrero de 1.954

El Patrón Mayor.-



Sr Ayudante Militar de Marina de

NOYA

RECEIVED
U.S. DEPARTMENT OF THE ARMY
WASHINGTON, D.C.
JAN 10 1954

Commeçer a lo interese por V. S. en
el escrito de 25 de enero ultimo, luego el
honor de recibir la los datos que se inter-
resan en el estudio que se acompaña
en relación con los problemas de la zona,
y en lo que puede estar a esta oficina,
el como también relación material de in-
terés el estudio de interese de la zona,
con los datos que en el informe se mencionan

--- --

Dios guarda a V. S. muchos años.

Respecto al 30N II de febrero de 1954

El Jefe de la Oficina Mayor.



Dr. Agustín Millán de la Peña

NOVA

-Garvamenes impuesto a la pesca.-

Garvamen por Lonja para el Ayunta	- 3 %	- - - -	9.588,54 pts
" " Seguros Sociales	3%	- - - -	9.588,54 "
" " Seguro Enfermedad	1,50 %	- - - -	4.794,27 "
" " Obras Puerto -	2 %	- - - -	<u>6.392,36 "</u>
Total - - - - -			30.363,71
=====			

Del 3 por 100 (tres por ciento) del Ayuntamiento percibia la Cofradia el 1 por 100, cuyo porcentaje fué ahora destinado para la construcción de la Casa del Pesador, según los últimos acuerdos establecidos por el Ayuntamiento en virtud de gestiones realizadas por el Instituto Social de la Marina. - - - - -

La Cofradia tiene los siguientes ingresos y gastos.-

Ingresos - - - - -	4.963,80 pts
Gastos - - - - -	<u>11.449,14 "</u>
DEFICIT - - - - -	6.485.34
=====	

Los dias de Trabajo aproximados que han realizado los pesadores a que se refiere la adjunta relación, son DOSCIENTOS CUARENTA. - - -

El jornal, salario o participación aproximada y media que ha obtenido cada tripulante en periodo de trabajo - - - DIEZ PESETAS - - -

Salarios minimos que se consideran necesarios. - - - -

Para un soltero - - - - -	15,00 pts
Para un casado - - - - -	20,00 "
Para un casado con hijos (4 hijos)	30,00 "

El tanto por 100 del monte mayor destinado a cubrir todo el servicio de prestación SOCIAL a los pesadores, podría ser el del 6 por 100, suprimiendo los actuales porcentajes. - - - -

Puerto del SON 11 de febrero de 1.954

El Patrón Mayor

El Secretario



Una copia igual a la presente fué enviada al Sindicato Provincial de la Pesca.-

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Una copia lignea la presente se envia a
los señores de la casa.